

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, 03 MAR 2010

Nº 330 /

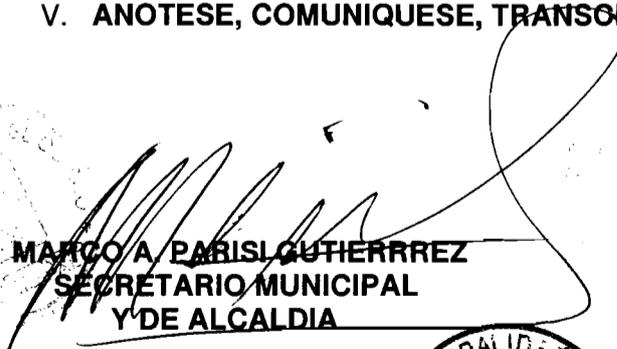
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don José Onofre Barrera Lucero y Don Marcos Aureliano Pavéz Arellano;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don José Onofre Barrera Lucero, C.I. N°9.550.348-9, para que realice 2 presentaciones del conjunto "Un Tango para Neruda", sábado 20 de febrero de 2010, a las 22:00 hrs., en la Plaza Yungay y sábado 27 de Febrero de 2010, a las 22:00 hrs. en la Plaza Yungay.
- II. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Don Marcos Aureliano Pávez Arellano, C.I. N°10.393.257-2, para que realice 2 presentaciones del Ballet Folclórico Municipal de San Antonio "Bafosan", sábado 06 de febrero de 2010, a las 22:00 hrs., en la Plaza de Punta de Tralca y viernes 12 de febrero de 2010, a las 22:00 hrs., en la Playa Yungay.
- III. Impútese este gasto al Subt. 21 Item 04 Asig. 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios" "Programas Culturales" del presupuesto municipal vigente.
- IV. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Cultura y Archivo.
- V. **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**


MARCO A. PARIS GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA


NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:
Finanzas
Tesmu
Cultura
Archivo

